

Formulario TECH-1: Formulario de Presentación de Propuesta Técnica

Mendoza, 27 de diciembre de 2019.-

A: Unidad Ejecutora - 3169 OC/AR Programa de Apoyo al Desarrollo Tecnológico de Mendoza - Peltier 351, 6to piso, oficina 19 - Ministerio de Economía y Energía, Casa de Gobierno, Mendoza, Argentina.

Estimados Señores:

El abajo firmante, en representación del “Centro de Estudios y Aplicaciones Logísticas” (CEAL), dependiente del Instituto de Ingeniería Industrial, Facultad de Ingeniería, Universidad Nacional de Cuyo ofrece proveer los servicios de consultoría *Análisis y Diagnóstico de situación inicial de Mendoza como Polo Logístico y Propuesta de Masterplan para Desarrollo de un Centro Logístico e Industrial en Palmira* de acuerdo con su Solicitud de Propuesta de fecha 5 de diciembre de 2019 y nuestra Propuesta. *Selección basada en la Calificación de los Consultores (SCC) según Políticas aplicables: Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9: “Presentamos nuestra Propuesta, la cual incluye esta Propuesta Técnica y una Propuesta de Precio sellada en sobre separado”*

Por la presente declaramos que:

- (a) Toda la información y afirmaciones que se hacen en esta propuesta son verdaderas y aceptamos que cualquier falsedad o interpretación falsa que contenga la misma podrá conducir a nuestra descalificación por parte del Cliente y/o podrá ser sancionada por el Banco.
- (b) Nuestra Propuesta será válida y será obligatoria para nosotros por el periodo que se indica en la Cláusula 11.1 de la Hoja de Datos.
- (c) No tenemos ningún conflicto de interés de acuerdo con IAC 3.
- (d) Cumplimos con los requisitos de elegibilidad según IAC 5, y confirmamos nuestro entendimiento de nuestra obligación de someternos a la política del Banco con respecto a prácticas prohibidas según IAC 4.
- (e) Salvo según se indique en la Cláusula 11.1 de Hoja de Datos, nos comprometemos a negociar un Contrato sobre la base de los Profesionales Clave propuestos. Aceptamos que la sustitución de los Profesionales Clave por razones diferentes de las que se indican en la Cláusula 11 y Cláusula 26.4 de IAC podrá conducir a la terminación de las negociaciones del Contrato.
- (f) Nuestra Propuesta tiene carácter obligatorio para nosotros y está sujeta a cualquier modificación que resulte de las negociaciones del Contrato.
- (g) No tenemos ninguna sanción pendiente del Banco ni de ninguna otra Entidad Financiera Internacional.
- (h) Haremos todo lo que esté a nuestro alcance por ayudar al Banco en cualquier investigación.

- (i) Acordamos que para participar (y, si el contrato nos es adjudicado, ejecutar el Contrato), nos comprometemos a observar las leyes contra fraude y corrupción y prácticas prohibidas, incluido soborno, vigentes en el país del Cliente.]

Si nuestra Propuesta es aceptada y el Contrato es firmado, nos comprometemos a iniciar los Servicios relacionados con el trabajo a más tardar en la fecha que se indica en la Cláusula 28.2 de la Hoja de Datos.

Entendemos que el Cliente no está obligado a aceptar esta Propuesta.

Cordialmente,

Firma Autorizada: Ricardo Raúl Palma _____

Nombre y Cargo del Signatario: Jefe de Área CEAL (se adjunta constancia por parte del Decano de la Facultad de Ingeniería UNCuyo) _____

Dirección: Centro Universitario (M5502JMA). Mendoza. Casilla de Correos 405. República Argentina.

Información de contacto (teléfono e e-mail): Tel. +54-261-413 5000 (2128). Cel. +54-261-6663083- ceal.ingenieria.uncuyo.edu.ar – ceal@uncu.edu.ar _____